



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 DIC 1991

Expte. Nº 10.232/91

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el reintegro de australes tres millones ciento ocho mil cuatrocientos (A 3.108.400,00) a la cuenta "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue entregado al Ing. Horacio Daud, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, a fin de solventar los gastos por su participación en la XXII Reunión Anual de Economistas Agrarios realizada en Bariloche los días 6, 7 y 8 de Noviembre del corriente año;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose producido gastos por A 3.108.400,00;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Ing. Horacio Daud, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, por australes tres millones ciento ocho mil cuatrocientos (A 3.108.400,00), con motivo de su participación en la XXII REUNION ANUAL DE ECONOMISTAS AGRARIOS, realizada en Bariloche durante los días 6, 7 y 8 de Noviembre pasado.

ARTICULO 2º.- Reintegrar el importe mencionado a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado, con imputación a las siguientes partidas del Presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580:

12.1210.201:	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	A 1.008.400,00
12.1220.236:	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	A 500.000,00
12.1220.250:	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	A 1.600.000,00

		A 3.108.400,00
		=====

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. JUAN CARLOS GOTTFRED'

U.N.Sa.